NACIONES
UNIDAS

A

Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.5/45/L.21
19 de diciembre de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÈS

Cuadragésimo quinto período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 119 del programa

PLANIFICACION DE PROGRAMAS

Proyecto de resolución presentado por el Presidente

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 37/234, de 21 de diciembre de 1982, 41/213, de 19 de diciembre de 1986, y 43/219, de 21 de diciembre de 1988, y la resolución 1990/83, del Consejo Económico y Social, de 27 de julio de 1990,

Habiendo examinado el proyecto de plan de mediano plazo para el período 1992-1997 1/, incluida la introducción al plan, que es un elemento integral esencial del proceso de planificación, y la nota del Secretario General 2/ en la que figura el resumen consolidado de los comentarios y recomendaciones sobre el proyecto de introducción al plan de mediano plazo para el período 1992-1997 formulados desde 1988 por los Estados Miembros y los órganos intergubernamentales,

Habiendo examinado la nota del Presidente de la Quinta Comisión en la que se informa del examen del proyecto de plan de mediano plazo para el período 1992-1997 por parte de las demás Comisiones Principales de la Asamblea General 3/,

Habiendo examinado las partes pertinentes del informe del Consejo Económico y Social correspondiente a 1990 4/,

---

1/ A/45/6.

2/ A/45/279.

3/ A/C.5/45/42.

4/ A/45/3.

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

Habiendo examinado el informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la labor realizada en su 30° período de sesiones 5/, el informe del Comité de Conferencias 6/ y las partes pertinentes del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto 7/,

Habiendo examinado además los informes del Secretario General sobre la ejecución de los programas de las Naciones Unidas en el bienio 1988-1989 8/ y sobre la aplicación de los resultados de la evaluación en materia de diseño, ejecución y directrices de políticas de programas 9/,

I

PLAN DE MEDIANO PLAZO PARA EL PERIODO 1992-1997

1. Aprueba el proyecto de plan de mediano plazo para el período 1992-1997 con las recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación, el Comité de Conferencias y las conclusiones y recomendaciones adicionales que figuran en el anexo a la presente resolución, teniendo en cuenta las opiniones de las Comisiones Principales de la Asamblea General;

2. Reafirma que el plan de mediano plazo aprobado es la principal directriz de política de las Naciones Unidas y servirá de marco para la formulación de los presupuestos bienales por programas;

3. Hace suyas las conclusiones y recomendaciones metodológicas sobre el formato y el contenido del plan formuladas por el Comité del Programa y de la Coordinación y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;

4. Reitera la importancia de los párrafos 3.5 y 3.6 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, relativos al alcance y el formato del plan y la necesidad de que el Secretario General examine las cuestiones vinculadas con la cabal aplicación de dichas disposiciones con la mira de que se examinen y presenten debidamente todas las actividades de la Organización;

5/ A/45/16.

6/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 32 (A/45/32 y Corr.1 y Add.1).

7/ A/45/617.

8/ A/45/218 y Add.1.

9/ A/45/204.

/...

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

5. Destaca la importancia del proceso de consultas con los Estados Miembros que debiera ampliarse de manera de incluir el mayor número posible de programas;

6. Destaca además la necesidad de que los órganos de examen funcionales, sectoriales y regionales, en particular las Comisiones Principales de la Asamblea General, mejoren la calidad de su examen de los programas;

7. Pide al Secretario General que, a fin de facilitar el examen antes mencionado, mejore la calidad de sus propuestas a esos órganos, así como la oportunidad y el procedimiento de su presentación;

8. Pide además al Secretario General que continúe sus esfuerzos para lograr una mayor concisión, claridad, rigor analítico y orientación prospectiva del plan;

9. Invita a los Estados Miembros a adoptar medidas apropiadas para asegurar su activa participación en los órganos intergubernamentales pertinentes para el examen del plan de mediano plazo;

10. Acoge con beneplácito la nueva estructura simplificada de programas del plan e insta al Secretario General a que continúe el examen y análisis de la estructura, el formato y el contenido del plan, sin reducir el contenido de los programas y con la mira de realzar la utilidad del plan como instrumento para administrar las actividades de la Organización, y teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la Asamblea General en su cuadragésimo quinto período de sesiones, el Comité del Programa y de la Coordinación y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;

11. Pide al Secretario General que presente los resultados de este examen, junto con las revisiones del plan, a la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación en su 30° período de sesiones y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;

12. Toma nota de las prioridades generales que reflejan las tendencias más importantes dimanadas de los mandatos de los órganos legislativos, que figuran en la introducción al plan, así como los comentarios formulados por los Estados Miembros al respecto, en particular respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo económico de los países en desarrollo, la recuperación económica y el desarrollo de Africa, el medio ambiente y la fiscalización internacional de drogas;

13. Hace suyas las prioridades que al nivel de subprogramas ha propuesto el Secretario General, junto con las recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación y las indicadas en el anexo a la presente resolución;

14. Pide al Secretario General que ejecute el plan con arreglo a esas prioridades, teniendo debidamente en cuenta los comentarios formulados por los Estados Miembros;

/...

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

15. Pide además al Secretario General que, de conformidad con el párrafo 3.18 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, señale las decisiones de la Asamblea General sobre prioridades a la atención de los Estados Miembros y los órganos rectores de los fondos financiados con contribuciones voluntarias, a fin de facilitar la coherencia y coordinación en la ejecución del plan;

16. Reitera la necesidad de que se apliquen cabalmente las disposiciones del inciso c) del párrafo 3.3 y de los incisos j) y k) de la regla 103.3 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación respecto de los cálculos de recursos en el plan;

17. Pide al Secretario General y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que sigan estudiando las cuestiones derivadas de los efectos de los recursos extrapresupuestarios sobre la ejecución del plan y el vínculo entre el plan de mediano plazo y los presupuestos por programas;

18. Pide también al Secretario General que elabore métodos y procedimientos que permitan utilizar mejor, al tiempo de preparar y revisar el plan de mediano plazo, las conclusiones y recomendaciones que figuran en los informes de la Dependencia Común de Inspección y de los auditores externos y las relativas a la evaluación y ejecución de programas aprobadas por los órganos intergubernamentales competentes;

II

INFORME SOBRE LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS

1. Toma nota del informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas de las Naciones Unidas en el bienio 1988-1989 y de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en los párrafos 22 y 23 de su informe 7/;

2. Hace suyas las conclusiones y recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación en relación con el informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas de las Naciones Unidas en el bienio 1988-1989;

3. Pide al Secretario General que presente a la Asamblea General, en su cuadragésimo sexto período de sesiones, por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación en su 30° período de sesiones y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, un informe sobre la metodología para supervisar la ejecución de los programas de las Naciones Unidas y presentar los informes pertinentes;

/...

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

III

APLICACION DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION EN MATERIA DE DISEÑO, EJECUCION Y DIRECTRICES DE POLITICAS DE PROGRAMAS

1. Toma nota del informe del Secretario General sobre la aplicación de los resultados de la evaluación en materia de diseño, ejecución y directrices de políticas de programas;

2. Hace suyas las recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación en su 30° período de sesiones en relación con el informe del Secretario General sobre la aplicación de los resultados de la evaluación en materia de diseño, ejecución y directrices de políticas de programas e insta al Secretario General a que elabore métodos y procedimientos para que la evaluación se integre cabalmente en el ciclo de planificación de programas de la Organización;

IV

COORDINACION

1. Destaca la importancia del plan, en particular de su introducción, como instrumento de coordinación, de conformidad con el párrafo 3.7 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación;

2. Invita al Secretario General a adoptar las medidas necesarias para realzar la función de la Junta de Planificación y Presupuestación de Programas para coordinar la preparación y ejecución del plan;

3. Destaca una vez más la necesidad de asegurar una coordinación apropiada del calendario de reuniones de los diversos órganos intergubernamentales encargados del examen con miras a que puedan examinar debidamente los programas pertinentes propuestos del plan de mediano plazo;

V

OTRAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL COMITE DEL PROGRAMA Y DE LA COORDINACION

Toma nota con satisfacción de las otras conclusiones y recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación en su 30° período de sesiones que la Asamblea General no haya aprobado de otra manera en su cuadragésimo quinto período de sesiones, y las hace suyas.

/...

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

Anexo

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE PROGRAMAS PRINCIPALES, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL PLAN DE MEDIANO PLAZO PARA EL PERIODO 1992-1997

Programa 1. Buenos oficios y establecimiento de la paz, mantenimiento de la paz, investigaciones y reunión de información

1. Reconociendo que la Quinta Comisión no puede examinar cuestiones sustantivas como el establecimiento de la paz, decide encomendar la consideración de esas cuestiones a los órganos y organismos intergubernamentales competentes de las Naciones Unidas, sin perjuicio de las funciones que competen al Secretario General en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

2. En el párrafo 1.17, agréguese una referencia al párrafo 7 de la resolución 44/164 de la Asamblea General.

3. Agréguense referencias a las resoluciones de la Asamblea General 41/70 y 44/164 a los mandatos de los programas 35, 36 y 37.

Programa 2. Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad

1. Asígnese alta prioridad al subprograma 1, Actividades del Consejo de Seguridad y las comisiones políticas.

2. Modifíquese el texto del párrafo 2.11 b) relativo a las misiones políticas para que el significado resulte más claro.

Programa 7. Desarme

1. La tercera oración del párrafo 7.5 debe decir:

Contribuyeron a aumentar la ansiedad el número cada vez mayor de ojivas nucleares y sistemas de vectores, y otros diversos factores, incluidos los avances tecnológicos en el diseño de armamentos y las crecientes transferencias de armas.

2. En la cuarta oración del párrafo 7.8, en vez de desalentar la proliferación de misiles balísticos, debe decir lograr el objetivo de la no proliferación en todos sus aspectos, como se indica en la Declaración del Decenio de 1990 como Tercer Decenio para el Desarme.

3. En la sexta oración del párrafo 7.8, en vez de con especial hincapié en, debe decir inclusive.

Programa 8. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

Al final de la segunda oración del párrafo 8.9, añádase tomando en consideración las preocupaciones de todos los países, en particular los países en desarrollo.

/...

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

Programa 9. Derecho internacional

1. En la segunda oración del párrafo 9.33, después de el tráfico de drogas, añádase y uso indebido de drogas.

2. En la segunda oración del párrafo 9.33 del texto en español, en vez de ante, debe decir habida cuenta de.

3. La última oración del párrafo 9.39 debe decir:

También se ha previsto que se examinarán más a fondo y se analizarán los problemas derivados de la cuestión de la jurisdicción penal internacional, incluida la posibilidad de establecer un tribunal penal internacional u otro mecanismo internacional de procedimiento penal.

4. Intercálense las propuestas de la Sexta Comisión (A/C.5/45/42, anexo III).

Programa 11. Cuestiones y políticas generales, incluida la coordinación

1. Agréguese una referencia a la resolución 44/215 de la Asamblea General a los mandatos del subprograma 1.

2. En la primera oración del párrafo 11.8 del texto en español, en vez de Consejo Mundial de la Salud, debe decir Consejo Mundial de la Alimentación.

3. En la tercera línea del párrafo 11.18 b), en vez de mitigación, debe decir erradicación.

Programa principal IV. Cooperación Económica Internacional para el Desarrollo (programas 12 a 24)

La idea de que la paz y la seguridad internacionales y el desarrollo están vinculados, implícita en la propuesta de cambiar el título del programa principal de manera que diga "Mantenimiento de la paz y la seguridad y cooperación económica internacional para el desarrollo" deberá explicitarse más en el contexto de las revisiones al plan.

Programa 12. Cuestiones y políticas mundiales de desarrollo

1. Asígnese alta prioridad a los subprogramas 3 y 6 del programa 12, además de los propuestos por el Secretario General.

2. Modifíquese la descripción del programa para ajustarla al lenguaje y las ideas de la resolución 44/212 de la Asamblea General, cuando proceda.

3. En la segunda oración del párrafo 12.4, suprímase y produjo ... gravemente endeudados y agréguese una nueva oración que diga:

Ello colocó a la mayoría de los países en desarrollo, especialmente a los menos adelantados en una situación particularmente grave y produjo problemas especialmente intensos para los países en desarrollo gravemente endeudados.

/...

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

4. En el párrafo 12.23:

a) Al final de la cuarta oración, añádase y promover el desarrollo económico;

b) Al comienzo de la quinta oración, sustitúyase ajustes orientados al crecimiento por una política orientada al crecimiento.

5. Sustitúyase la primera oración del párrafo 12.36 por el texto del párrafo 31 de la Declaración que figura en el anexo de la resolución S-18/3 de la Asamblea General, de 1° de mayo de 1990.

6. Agréguense las palabras "y otros países con problemas graves de servicio de la deuda" en los lugares que proceda en el programa 12.

7. Al final de la segunda oración del párrafo 12.65, agréguese y la desertificación después de cuencas.

Programa 13. Comercio internacional

Asígnese alta prioridad al subprograma 4, Transferencia de tecnología, de conformidad con la importancia que dio la Asamblea a la cuestión en su decimoctavo período extraordinario de sesiones.

Programa 14. Financiación del desarrollo, corrientes de recursos y deuda externa

1. En el párrafo 14.11, añádanse los párrafos pertinentes de la resolución S-18/3 de la Asamblea General.

2. Suprímase la modificación al párrafo 14.15 recomendada por el Comité del Programa y de la Coordinación en el párrafo 166 c) de su informe (A/45/16 (Part I)).

Programa 16. Medio ambiente

1. Suprímase la segunda oración del párrafo 16.17.

2. Suprímase el subprograma 9 e incorpórese su contenido en los subprogramas 10 y 12 del programa 16.

Programas 19 y 20. Recursos naturales y Energía

Ajústese la descripción de los programas 19 y 20 de conformidad con las recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación.

Programa 21. Administración y finanzas públicas

Redáctese una nueva descripción del programa 21 teniendo en cuenta todos los mandatos pertinentes aprobados hasta el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, para presentarla a la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones.

/...

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

Programa principal V. Cooperación internacional para el desarrollo social (programas 25 a 29)

La idea de que la paz y la seguridad internacionales y el desarrollo están vinculados, implícita en la propuesta de cambiar el título del programa principal de manera que diga "Mantenimiento de la paz y la seguridad y cooperación internacional para el desarrollo social" deberá explicitarse más en el contexto de las revisiones al plan.

Programa 29. Prevención del delito y justicia penal

1. Modifíquese la redacción del párrafo 29.18 para ajustarla al lenguaje del párrafo pertinente del informe del Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente en que se pide un estudio sobre la creación de un tribunal penal internacional (A/CONF.144/28).

2. Añádase en el párrafo 29.20 una referencia al Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.

Program 31. Cooperación regional para el desarrollo en Asia y el Pacífico

La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico deberá reconsiderar la adjudicación de prioridades entre los subprogramas del programa 31 de conformidad con el reglamento y reglamentación detallada para la planificación de los programas.

Programa 33. Cooperación regional para el desarrollo en América Latina y el Caribe

Suprímase la segunda oración del párrafo 33.5.

Programa 35. Promoción y protección de los derechos humanos

1. En la segunda línea del párrafo 35.2, después de instrumentos de derechos humanos, añádase

tales como, entre otros, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,

2. Modifíquese el párrafo 35.3 como se indica a continuación:

a) El párrafo 35.3 debe decir:

La concepción de la interrelación entre derechos humanos, paz y desarrollo que se expresa en la Carta seguirá guiando a las Naciones Unidas en el tratamiento de los derechos humanos en el decenio de 1990.

/...

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

b) Añádase un nuevo párrafo 35.4 que diga:

El pleno disfrute de los derechos humanos se relaciona con el desarrollo económico y social. Además, no puede haber seguridad duradera ni progreso económico y social sostenido si no se respetan los derechos humanos. Numerosas situaciones de tensión y conflicto dimanan de no haber respetado los derechos humanos de las personas, minorías, grupos o pueblos enteros. No se logrará el desarrollo, ni una distribución equitativa de sus frutos, si éste no se basa sólidamente en el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

c) Modifíquese la numeración de los párrafos siguientes.

3. Subdivídase el antiguo párrafo 35.24 en tres partes que se refieran, respectivamente, a:

a) Los trabajadores migratorios;

b) Las minorías;

c) La discriminación o la intolerancia basadas en la religión o las creencias.

4. Al final de la primera línea del párrafo 35.41, agréguese el derecho de los pueblos a la libre determinación, después de la consagración de.

Digitized by Dag Hammarskjöld Library